

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) YAMILETH FIGUEROA LARA Y OTROS

LA CANTIDAD DE, DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS.- (\$2.616.300)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA PLANILLA DE SUELDOS DEL MES DE ENERO DE 2016 CORRESPONDIENTE AL FOSIS PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, POR LA SUMA DE \$2.616.300, DE LOS CUALES SE RETIENE EL 10% PARA SER INGRESADO EN LAS ARCAS FISCALES.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1140559	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL (FOSIS).	2.616.300	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	261.630	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	261.630	
1110202	FONDOS EXTRAPRESUP.	0	2.616.300	

TOTALES:

2.877.930

2.877.930

GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL